COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 07:00 horas del día 02 de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 551 de fecha 26 de octubre del 2021, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2021 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

• CAP	AVL	FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN	Presidente Comité
• TTE	AVL	PRISCILA RUIZ GONZALEZ	Miembro Comité
• SA	TEC	GABRIEL DARIO GAONA ROMERO	Miembro Comité
• S1º	TEC	PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA	Miembro Comité
• VS1º	TEC	CLARISSA FATIMA MACIEL DELGADO	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2021.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D N° 401.329

- AO POTI S.A
- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y formal. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

EMPRESA	AO POTI S.A	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

9. DOCUMENTOS LEGALES

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AO POTI S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)

9.3 OFERENTES EN CONSORCIO: NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D N° 401.329

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	AO POTI	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, conforme Resolución General SET 49/14.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Experiencia requerida	AO POTI	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los tres(03) [2018, 2019 y 2020] años.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA

Capacidad Técnica	AO POTI S.A	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
1.Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla de personales inscriptos(Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de 5 personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social minimo 6 meses anteriores a la apertura de ofertas, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (6)meses.)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Constancia del RUC. (El Oferente deberá acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de TEXTILES Y VESTUARIOS con una antigüedad mínima de tres años que se verificara según su inscripción en la set)	NO PRESENTA	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D N° 401.329

Autorización del Fabricante	AO POTI S.A	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por la DINAPI.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales: Título y Registro de Marca, expedido por la DINAPI	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Los oferentes deberán presentar autorización del Fabricante para los ITEMS 4 y 20, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 35 de la Ley 1115/97 Del Estatuto del Personal Militar conforme a normativa del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación. Esta autorización debe habilitar a la firma para su confección y comercialización de los uniformes, la cual para que goce de validez deberá referirse a la presente licitación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Sección VII. Anexos, se constata que los oferentes **AO POTI S.A. y COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionados, remitan dichos documentos.

El oferente **AO POTI S.A.** no presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, conforme Resolución General SET 49/14.
- Desglose de precios del Ítem N° 2 por encontrarse por debajo del 25% y de los Ítems N° 1, 4, 6, y 19 por encontrarse por encima del 15% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los tres (03) [2018, 2019 y 2020] años.
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla de personales inscriptos (Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de 5 personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social mínimo 6 meses anteriores a la apertura de

ofertas, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (6) meses.)

- Constancia del RUC. (El Oferente deberá acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de TEXTILES Y VESTUARIOS con una antigüedad mínima de tres años que se verificará según su inscripción en la set).

- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por la DINAPI. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales: Título y Registro de Marca, expedido por la DINAPI Los oferentes deberán presentar autorización del Fabricante para los ITEMS 4 y 20, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 35 de la Ley 1115/97 Del Estatuto del Personal Militar conforme a normativa del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación. Esta autorización debe habilitar a la firma para su confección y comercialización de los uniformes, la cual para que goce de validez deberá referirse a la presente licitación.

El oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** no presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, conforme Resolución General SET 49/14.

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los tres (03) [2018, 2019 y 2020] años.

- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla de personales inscriptos. (Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de 5 personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social mínimo 6 meses anteriores a la apertura de ofertas, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (6) meses.)

- Constancia del RUC. (El Oferente deberá acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de TEXTILES Y VESTUARIOS con una antigüedad mínima de tres años que se verificará según su inscripción en la set)

- Desglose de precios de los Ítems Nº 1, 2, 3, 14, 17, y 20 por encontrarse por encima del 15% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.

- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por la DINAPI. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales: Título y Registro de Marca, expedido por la DINAPI Los oferentes deberán presentar autorización del Fabricante para los ITEMS 4 y 20, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 35 de la Ley 1115/97 Del Estatuto del Personal Militar conforme a normativa del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación. Esta autorización debe habilitar a la firma para su confección y comercialización de los uniformes, la cual para que goce de validez deberá referirse a la presente licitación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, declara un cuarto intermedio y fijando la nueva fecha de reunión para el día 04 de noviembre de 2021 a las 14:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, se procede a la verificación de las respuestas remitidas por los oferentes **AO POTI S.A, COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, se constata que las empresas han remitido las documentaciones requeridas por este Comité en tiempo, por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D N° 401.329

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA DE NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI/NO
AO POTI S.A	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808.198	2015749	NO
	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	808.199	2015766	NO
	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726	2015782	NO
	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631	2015790	NO
COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	1.175.492	2020614	NO
	SARA E. NOCEDA LEZCANO	4.753.671	2044741	NO

En tal sentido, se constata que por los oferentes **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** cotiza los ítems N° 1, 2, 3, 14, 17 y 20 el cual se encuentran por encima del 15 % al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP.

El Oferente **AO POTÍ** cotiza el ítem N° 2 el cual se encuentra por debajo del 25% y de los Ítems N° 1, 4, 6, y 19 por encontrarse por encima del 15% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP.

Procediendo a analizar la nota presentada por los Oferente en contestación a la Nota de fecha 02 de noviembre del 2021 se constata que: **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, ha remitido en tiempo y forma, resaltando que presentan un informe detallado sobre la composición de los precios.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

c.) **Margen de preferencia para Productos Nacionales:**

-COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano:

*** Certificado para:** *REMERAS BLANCAS DE ALGODÓN, TRAJE CAMUFLADO CON KEPIS.*

-AO POTI S.A:

*** Certificado para:** *ALMOHADA DE POLIURETANO, CAMPERA CAMUFLADA TIPO PARKA, CAMPERA AZUL, COLCHONES DE POLIURETANO, SABANA USO DOMESTICO, REMERA DE ALGODÓN, TRAJES CAMUFLADO CON KEPIS.*

Recibidos (466) - dafbrglog@gr | Portal Paraguay | Informaciones | Congelados : POLLO CONG.PEC | :: Ventanilla Unic

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ HUA'ÉAPOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	117038	401329	687460	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 16:30:48	800116062	IMPACTO S.A.
Con Salto de Partida	117037	401329	689123	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 16:30:36	800116062	IMPACTO S.A.
Con Salto de Partida	117029	401329	712800	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 16:27:27	11754923	LEZCANO LEZCANO GUILLERMINA
Con Salto de Partida	117012	401329	721113	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 15:57:59	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	117011	401329	721128	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 15:57:51	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	117010	401329	721114	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 15:57:45	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	117009	401329	721148	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 15:26:55	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	117002	401329	721146	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2021 15:16:39	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	116968	401329	712718	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 18:19:30	11754923	LEZCANO LEZCANO GUILLERMINA
Con Salto de Partida	116958	401329	721568	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 17:56:59	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	116957	401329	721574	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 17:48:41	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	116956	401329	721570	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 17:48:20	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	116955	401329	721564	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 17:48:05	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	116954	401329	721604	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2021 17:47:41	800198891	SALOTEX SRL

En la cual se verifica los oferentes **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** han solicitado dichos Certificados; se le ha expedido el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL con el número de ID correspondiente, por lo tanto, podrá acogerse a la aplicación del margen de preferencia en los productos solicitados.

d.) **Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 141/21 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva las ratios financieros conforme se detalla a continuación:

GUILLERMINA LEZCANO (COMERCIAL CELESTIAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	1.936.635.682	1.574.959.452	1.251.918.076	52,17	45,58	23,37	40,37	Pasa
PASIVO CORRIENTE	37.119.088	34.554.874	53.565.907					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	2.410.273.549	2.164.200.843	1.911.256.377	0,02	0,02	0,04	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	51.902.556	49.474.342	74.010.375					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	503.278.502	503.278.502	503.278.502	0,48	0,52	0,83	0,61	Pasa
UTILIDAD	243.644.492	263.739.009	417.063.304					

OBS: La firma **GUILLERMINA LEZCANO,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

AO POTI S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	30.189.254.885	12.246.399.586	12.475.119.535	1,72	2,04	2,10	1,95	Pasa
PASIVO CORRIENTE	17.601.769.398	5.991.335.644	5.947.658.399					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	35.257.231.005	16.641.492.624	16.754.902.649	0,51	0,41	0,39	0,44	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	18.108.568.128	6.883.041.121	6.524.775.576					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	5.670.000.000	5.670.000.000	5.670.000.000	1,24	0,08	0,38	0,57	Pasa
UTILIDAD	7.020.700.805	440.808.155	2.151.592.803					

OBS: La firma **AO POTI S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto, se concluye que ***"CUMPLEN"***.

b.) EXPERIENCIA REQUERIDA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

Experiencia requerida	AO POTI	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los tres(03) [2018, 2019 y 2020] años.	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y solicitados por Nota por el Comité de Evaluación, por lo tanto, se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

c.) CAPACIDAD TÉCNICA

- El Oferente deberá acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de TEXTILES Y VESTUARIOS con una antigüedad mínima de tres años que se verificará según su inscripción en la set.
- Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de 5 personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social mínimo 6 meses anteriores a la apertura de ofertas, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (6) meses.

Capacidad Técnica	AO POTI S.A	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
1.Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla de personales inscriptos(Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de 5 personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social mínimo 6 meses anteriores a la apertura de ofertas, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (6)meses.)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia del RUC. (El Oferente deberá acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de TEXTILES Y VESTUARIOS con una antigüedad mínima de tres años que se verificara según su inscripción en la set)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** han presentado las documentaciones que hacen referencia a este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

d.) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

Autorización del Fabricante	AO POTI S.A	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO
Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada	CUMPLE	CUMPLE
Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.	CUMPLE	CUMPLE
Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por la DINAPI.	CUMPLE	CUMPLE
Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales: Título y Registro de Marca, expedido por la DINAPI	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar autorización del Fabricante para los ITEMS 4 y 20, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 35 de la Ley 1115/97 Del Estatuto del Personal Militar conforme a normativa del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación. Esta autorización debe habilitar a la firma para su confección y comercialización de los uniformes, la cual para que goce de validez deberá referirse a la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** han presentado las documentaciones que hacen referencia a este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El comité de Evaluación realizará la evaluación de todas las muestras requeridas presentadas por el oferente, a fin de cotejar si las características generales de las mismas se ajusten o cumplan en cuanto a características requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido el Comité de Evaluación procederá verificar la planilla de la muestra presentadas por los oferentes **AO POTI S.A** y **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**.

El Comité de Evaluación llevara a cabo un análisis de las muestras presentadas para comprobar su cumplimiento con las Especificaciones técnicas solicitadas.

- La empresa **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** presenta muestras de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
- La empresa **AO POTI S.A** presenta muestras de los ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 19, 20 y 21.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ÍTEM**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992, conforme se detalla:

ÍTEM N° 1 – ALMOHADA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, sin embargo, la empresa **AO POTI S.A** presenta certificado de origen nacional, por lo tanto, puede acogerse al beneficio, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem Nº 1 el precio cotizado se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 2 – CALZADO DEPORTIVO DE CUERO

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra en modelo tipo calzado deportivo, con cordonera reforzada con cuero, con 10 (diez) agujeros por calzado y cordón negro de 130 cm. empero lo solicitado es con 12 agujeros por calzado el cual no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones sección suministros requeridos – Especificaciones Técnicas.

Se pasa a verificar el siguiente precio quien cotiza el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem Nº 2 el precio cotizado se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

ÍTEM Nº 3 – CAMPERA AZUL

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta certificado de origen nacional, por lo tanto, puede acogerse al beneficio, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 4 – CAMPERA CAMUFLADA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, sin embargo, la empresa **AO POTI S.A** presenta certificado de origen nacional, por lo tanto, puede acogerse al beneficio, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 5 – CHALECO REFLEXTIVO CON MANGA P/ BALIZADOR

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 6 – COLCHÓN C/FORRO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, sin embargo, la empresa **AO POTI S.A** presenta certificado de origen nacional, y aplicando dicho beneficio, el oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** continúa siendo el precio más bajo en dicho ítem, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 7 – CORDÓN AMARILLO DE GALA P/ PLANA MAYOR

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 8 – CUERINA P/TAPIZADO EN ROLLOS DE 50 MTS COLORES VARIOS

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A**, cotiza el precio más bajo, por lo tanto, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 9 – ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL 20 CM DE DIAMETRO

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

ITEM Nº 10 – ESCUDO PARA PABELLON NACIONAL 30 CM DE DIAMETRO

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 11 – FUNDA PARA ALMOHADA

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 12 – HEBILLA PASADOR DOBLE

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 13 – HEBILLA PASADOR TRIPLE

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM Nº 14 – HILO Nº 40

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem Nº 14 el precio cotizado se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM Nº 15 – HILO Nº 60

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 16 – INSIGNIA DE UNIDAD

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D Nº 401.329

ITEM Nº 17 – LONETA

En este Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** presenta muestra en modelo Loneta tipo carpa impermeable, color blanco con rojo. Empero lo solicitado es Loneta tipo carpa impermeable, color verde otán el cual no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones sección suministros requeridos – Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, se concluye que dicha empresa **"NO CUMPLE"** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta pasa a ser desestimada en esta fase. El presente Ítem, se declara desierto Basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM Nº 18 – RIBETE DE CAÑAMO DE 2 CM

En el presente Ítem, el único Oferente es **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 19 – SABANA USO DOMÉSTICO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, cotiza el precio más bajo, sin embargo, la empresa **AO POTI S.A** presenta certificado de origen nacional, y aplicando dicho beneficio, el oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** continúa siendo el precio más bajo en dicho ítem, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 20 – TRAJE CAMUFLADO C/KEPIS

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta certificado de origen nacional, por lo tanto, puede acogerse al beneficio, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 21 – COFECCIÓN DE TEXTILES (REMERAS BLANCAS DE ALGODÓN)

En el presente Ítem, el Oferente **AO POTI S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta certificado de origen nacional, por lo tanto, puede acogerse al beneficio, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. ***DECLARAR DESIERTO:***

- El Ítem Nº 17 basado en el Art. Nº 30 inc. b de la Ley 2051/03 "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2021
Adquisición de Textiles y Vestuarios con I.D N° 401.329

2. **ADJUDICAR:** a las empresas **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano y AO POTI S.A** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/2021, para la *Adquisición de Textiles y Vestuarios.***

- **AO POTI S.A** en los Ítems N° 1, 3, 4, 8, 20 y 21 por un monto total de **Gs. 125.112.400 (Guaraníes ciento veinticinco millones ciento doce mil cuatrocientos)**

- **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano** en los Ítems N° 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 por un monto total de **Gs. 50.336.600 (Guaraníes cincuenta millones trescientos treinta y seis mil seiscientos).**

- Monto Total Adjudicado LCO FAP 16/2020, para la ***"Adquisición de Textiles y Vestuarios"* ID N° 401.329** asciende a **Gs. 175.449.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil)**, haciendo la salvedad que se redujeron las cantidades en los ítems 2, 6 y 7 por superar las previsiones presupuestarias.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 04 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

CLARISSA FATIMA MACIEL DELGADO
VS1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

GABRIEL DARIO GAONA ROMERO
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EV.